0987 1154

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dir, Edif. 500, Calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

ACTA DE RAZON DE MARGINACION

RAZON.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. CONSTANTE EN EL FOLIO NUMERO 3074, TOMO 7, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES** QUE ANTECEDE, CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO A CARGO DE LA DOCTORA MONICA ARMAS MELENDEZ, CON EL NUMERO DE PROTOCOLO 20181801005P00279, EL VEINTE Y TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

AMBATO VEINTE Y CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISOCHO. DOY FE.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO - AMBATO - ECUADOR

Dr. Julio Cesar Arteaga Intriago
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Cevallos

Factura: 001-002-000058434

20181801007O00179

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL Nº 20181801007O00179

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2018, (12:19)
TIPO DE RAZON:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	F= 15869, T= 32

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUCERO LANDI HENRY JEOVANY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803226034
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181801005P00279

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN AMBATO
AMBATO - ECUADOR

0987

Factura: 003-002-000056699

20181801005P00279

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801005P00279
ACTO O CONTRATO:	
CESION DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE ENERO DEL 2018, (10:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTAMARIA AMAN EDY ISMAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600505678	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTAMARIA NAVEDA MANUEL ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600079278	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
TUNGURAHUA	AMBATO	LA MATRIZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	25.00

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

0987

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA

NOTARÍA QUINTA · AMBATO · ECUADOR

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL 20181801005P00279

NÚMERO DE FACTURA 003-002-000056699

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN

A FAVOR DE: MANUEL ORLANDO SANTAMARIA NAVEDA

CUANTIA: 25,00 USD

DI DOS COPIAS.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy veintitrés de enero de dos mil dieciocho, ante mí **DOCTORA MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ, Notaria Quinta del Cantón Ambato**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: Libre y voluntariamente, por una parte en calidad de **CEDENTE** el señor **EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN**, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor señores **MANUEL ORLANDO SANTAMARIA NAVEDA**, casado, los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón Baños y de tránsito por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, civilmente capaces para celebrar toda clase de actos y contratos de los facultados por el Derecho Civil Ecuatoriano, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación la misma que se corroboran según la certificación electrónica de datos de identificación ciudadana que se adjunta y que

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

conforme al artículo setenta y cinco de la LOGIDC los comparecientes autorizan se obtenga los respectivos certificados digitales de datos de identificación único del registro civil para ser agregado a la presente como documento habilitante a la presente, libre y voluntariamente, DICEN: Que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas temor reverencial, ni promesas o seducción y me pide elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me presenta y que a su tenor es como sigue: "**SEÑORA NOTARIA.-** En el registro correspondiente a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA,** que se otorga, de acuerdo a lo siguiente.- **PRIMERA.- COMAPRECIENTE.-** A este otorgamiento, comparece el señor **EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN**, potador de la cédula número uno seis cero cero cinco cero cero ocho siete ocho **(1600500878)**, de estado civil divorciado, en calidad de **CEDENTE**, y el señor **MANUEL ORLANDO SANTAMARIA NAVEDA**; potador de la cédula número uno seis cero cero cero siete nueve dos siete nueve **(1600079279)**, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO**, los comparecientes están domiciliados en el cantón Baños y de tránsito por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

presión de ninguna naturaleza comparecen a la celebración del presente instrumento al tenor de las siguientes cláusulas.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)** Por escritura pública otorgada el catorce de marzo del año dos mil doce, ante el Notario Séptimo del cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo, aprobada por la Intendencia de Compañías, sede Ambato mediante resolución número **SC.DIC.A.13.258, el ocho de mayo del dos mil trece,** inscrita en el Registro Mercantil del catón Ambato con el número ciento cuarenta y seis (146), repertorio dos mil novecientos cuarenta (2940) del dieciséis de mayo del dos mil trece, se constituyó la compañía **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.-** El señor **EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN,** manifiesta que adquirió las participaciones en su estado civil casado pero con la disolución de la sociedad conyugal, según inscripción de matrimonio debidamente marginada, que se adjunta como documento habilitante.- **b)** Por escritura pública de reforma de estatutos, otorgada el dia viernes veinte y tres de enero del dos mil quince, ante el Notario Sexto del cantón Ambato Dr. Carlos Hernán Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del catón Ambato con el número ciento veinte y cuatro, (124), repertorio mil cuatrocientos setenta y dos (1472) del veinte y seis de febrero del dos mil quince; la compañía ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA, adopto un nuevo objeto social el de exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a Nivel

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.- **c)** La Junta Universal de Socios, de la compañía **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA**, de fecha catorce de enero del dos mil dieciocho, con voto unánime del capital social y pagado, aprobó y autorizo al socio **EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN**, para la transferencia de **VEINTE Y CINCO** participaciones, que le corresponden en la referida compañía a favor del señor **MANUEL ORLANDO SANTAMARIA NAVEDA**, indicando que participación tiene un valor de un dólar de los estados Unidos de Norteamérica.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor **EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN**, en la calidad que comparece; cede en forma real y efectiva las **VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES**, que le corresponden a favor del señor: **MANUEL ORLANDO SANTAMARIA NAVEDA**, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones, el cesionario adquiere derechos y obligaciones; instituidas dentro del Estatuto Social de la **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.**, como la Ley de Compañías y demás regulaciones que la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El cesionario queda autorizado

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

para que la presente escritura de cesión de participaciones, se tome nota al margen de la escritura de constitución, de la Notaria Séptima del cantón Ambato; y se siente razón al margen de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Ambato.- **SEXTA.- CUANTIA.-** La cuantía se establece en vente y cinco dólares americanos.- **SÉPTIMA ACEPTACIÓN.-** Las partes expresamente, aceptan el total contenido de este instrumento, por ser útil y conveniente a sus intereses y autorizan a los administradores de la compañía, para que una vez este instrumento este perfeccionado, procedan a la inscripción de esta transferencia en el libro de participaciones y socios de la compañía; a la anulación de la participación cedida y a la emisión de los certificados de participaciones a favor de la actual cesionario por tales participaciones.- **OCTAVA GASTOS.-** Todos los gastos que genere el presente contrato, correrán de cuanta del cesionario.- Usted señora Notaria se servirá incluir las cláusulas de estilo a fin de que el presente documento tenga la plena validez juridica".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, y junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Henry Lucero, con matrícula profesional número seiscientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Tungurahua, para la celebración de la

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

NOTARÍA QUINTA
CANTÓN QUITO - ECUADOR

Presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual Doy fe.-

EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN
C.C. 1600500878
CEL. 0989167079
DIR. Av. Las Amazonas y Calle San Jacinto

MANUEL ORLANDO SANTAMARIA NAVEDA
C.C. 1600079279
CEL. 0980368248
DIR. Av. Las Amazonas y Calle San Jacinto

LA NOTARIA

0987

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez

ABOGADA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA Y FIEL COPIA**, de la escritura de **CESIÓN DE DERECHOS**, la misma que firmo y sello en el mismo lugar y fecha de su celebración.

NOTARÍA QUINTA
AMBATO - ECUADOR

LA NOTARIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
C 2427027

TRÁMITE NÚMERO: 1154

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /AMBATO /23/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA QUINTA · AMBATO · ECUADOR

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
82427027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 05 Acta 05

En El Rosalado Provincia de Sucumbíos hoy día quince de septiembre del dos mil nueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Edy Ismael Santamaría Aman nacido en Bolívar - Tangabamba 23 de septiembre de 1954 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión agricultor con Cédula Nº 1600560734 domiciliado en Bolívar de estado anterior soltero hijo de Manuel Eduardo Santamaría N. y de Edy Lucía Aman Cárdenas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Margoth Shirley Valverde Fuertes nacida en Cotacachi - Imbabura el 21 de agosto de 1954 de nacionalidad ecuatoriana de profesión Lcda. Informática con Cédula Nº 1712746769 domiciliada en El Rosalado de estado anterior divorciada hija de Gabriel Valverde y de Bertha Fuertes

LUGAR DEL MATRIMONIO: El Rosalado FECHA: 15 de septiembre 2009

En este matrimonio reconocieron a sus hijos ... llamados ...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

RAZON: SENTENCIA DE DIVORCIO Causa Nº 10282-2016-... Latacunga, 8 DE JULIO DE 2016, de U.J. FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. JUEZ ... JUAN ALFREDO, EJECUTORIADA: 2 DE AGOSTO DE 2016. Resuelve: Aceptar la demanda de divorcio por mutuo consentimiento y declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre SANTAMARIA AMAN EDY ISMAEL y VALVERDE FUERTES MARGOTH-SHIRLEY, matrimonio celebrado el 15 de septiembre de 2009, en El Rosalado, provincia de Sucumbíos.

... 22 de noviembre de 2016.

Ing. ... Álvarez López
JEFE DE ARCHIVO DE SUCUMBÍOS (E)

... se archiva.

... de ... de

El ...
Jefe de Oficina

... calidad de este matrimonio mediante sentencia del ... con fecha ... cuya copia se archiva.

... de ... de

El ...
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

... del Área de Registro Civil en ... notarial de disolución de la sociedad conyugal ... por el notario séptimo del cantón ... Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, de fecha 03 ... del 2011.

..., 17 de Mayo del 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: MEJIA SISALIMA DENNISE LUCIA

Nº de certificado: 173-081-19674

173-081-19674

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

2860

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 160050087-8
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA AMAN
EDY ISMAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA NAVEDA MANUEL ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMAN CARDENAS EDY LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-27

NOTARÍA QUINTA
AMBATO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

019 JUNTA No
019 - 024 NÚMERO
1600500878 CÉDULA
SANTAMARIA AMAN EDY ISMAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
BAÑOS
CANTÓN
ZONA
BAÑOS
PARROQUIA

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 160007927-9
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTAMARIA NAVEDA
MANUEL ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1953-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EDY LUCIA
AMAN CARDENAS

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTAMARIA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVEDA MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2016-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

019 JUNTA No
019 - 028 NÚMERO
1600079279 CÉDULA
SANTAMARIA NAVEDA MANUEL ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
BAÑOS
CANTÓN
ZONA:
BAÑOS
PARROQUIA

0987

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600500878

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA AMAN EDY ISMAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANTAMARIA NAVEDA MANUEL ORLANDO

Nombres de la madre: AMAN CARDENAS EDY LUCIA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARIA 5ª AMBATO
0 2427027

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 176-081-86186

176-081-86186

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA QUINTA ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600500878

Nombre: SANTAMARIA AMAN EDY ISMAEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 170-081-86194

170-081-86194

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0 0 0 7

NOTARÍA QUINTA ... ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1600079279

Nombres del ciudadano: SANTAMARIA NAVEDA MANUEL ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AMAN CARDENAS EDY LUCIA

Fecha de Matrimonio: 23 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: SANTAMARIA MANUEL

Nombres de la madre: NAVEDA MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2018

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018
Emisor: DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-087-95507

186-087-95507

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

...ción o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
...del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA QUINTA AMBATO

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600079279

Nombre: SANTAMARIA NAVEDA MANUEL ORLANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2018

Emisor: DANNY EDUARDO MELENDEZ PAREDES - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 5 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 187-087-95516

187-087-95516

NOTARÍA QUINTA
AMBATO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA.

En la ciudad de Ambato, a los **catorce días de enero del dos mil dieciocho,** a las diez horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Parroquia Augusto Nicolás Martínez, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, se encuentran reunidos los socios de la compañía, **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA**, señores: **DARIO JAVIER SANTAMARIA AMAN**, potador de la cédula número **1600831448,** en su calidad de **PRESIDENTE** y actúa también como **SECRETARIO, el señor EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN,** potador de la cédula número **1600500878,** en su calidad de **GERENTE GENERAL** titular de la compañía, cada socio es dueño de ***DOCIENTAS*** participaciones.- Las participaciones tienen un **valor nominal de un dólar** de los Estados Unidos de América cada una.

Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, proponen celebrar la sesión de **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS** de la compañía **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA**, que al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se constituye para tratar el siguiente orden del día:

Dra. Mónica Armas Maldonado
NOTARÍA 5ª AMBATO

1.- ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO
2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES A NUEVO SOCIO
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

El señor presidente declara legalmente instalada la junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- ACEPTACIÓN DE NUEVO SOCIO

Interviene el señor **EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN** y mociona que la junta general universal de accionistas de la compañía **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA**, resuelva aceptar como nuevo socio al señor **MANUEL ORLANDO SANTAMARIA NAVEDA.**

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL NUEVO SOCIO

Interviene el señor nuevamente el señor **DARIO JAVIER SANTAMARIA AMAN** y pide que los miembros de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA**, se pronuncien sobre aceptación como nuevo socio del señor **MANUEL ORLANDO SANTAMARIA NAVEDA** y la cesión de veinte y cinco participaciones del socio **EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN** hacia el precitado señor, por lo que mociona que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, resuelva aceptar como socio y autorizar la cesión de participaciones a favor del señor **MANUEL ORLANDO**

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

SANTAMARIA NAVEDA; la moción es sometida a votación y la junta general universal por unanimidad;

RESUELVE: Aceptar como nuevo socio de la compañía **ISMAEL SANTAMARIA CONSTRUCCIONES CIA.LTDA y aprobarla cesión de veinte y cinco** participaciones del socio **EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN**; a favor del señor **MANUEL ORLANDO SANTAMARIA NAVEDA.**

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de cuarenta y cinco minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta, y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Por secretaría se procede con la elaboración de del acta luego se procede con la lectura de la misma, y el señor **DARIO JAVIER SANTAMARIA AMAN**, mociona que se le apruebe sin modificaciones, moción que es apoyada por todos los socios.

El señor presidente de la Junta agradece a todos los socios por su asistencia y, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos, declara concluida la Junta, firmando todos los socios en unidad de acto.

FIRMAS.

DARIO JAVIER SANTAMARIA AMAN
C.I 1600831448
PRESIDENTE
SECRETARIO

EDY ISMAEL SANTAMARIA AMAN,
CI. 1600500878
GERENTE GENERAL

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

Nº 8317834 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI. | MATRI. | DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 05 Acta

En El Reventador Provincia de Sucumbios
hoy día quince de septiembre del dos mil nueve
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de : NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : Edy Ismael Santamaría Aman
nacido en Baños - Tungurahua el 22 de septiembre
19 84 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión estudiante
con Cédula Nº 160050087-8 domiciliado en Baños, de
anterior soltero, hijo de Manuel Orlando Santamaría A
y de Edy Lucía Aman Cárdenas
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Margoth Shirley Valverde F
nacida en El Chaco - Napo el 01 de agosto
19 83, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión bachiller informática
con Cédula Nº 1717940769 domiciliada en El Reventador, de estado
rior divorciada, hija de Gabriel Valverde
y de Bertha Fuertes
LUGAR DEL MATRIMONIO : El Reventador FECHA : 15 de septiembre
En este matrimonio reconocieron a su... hij...... llamad......

OBSERVACIONES :

FIRMAS [signatures]

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ....
con fecha .... cuya copia
se archiva .... de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ....
.... con fecha ....
cuya copia se archiva.
.........., de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .... con fecha
.... cuya copia se archiva.
.........., de .... de

f.) ....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Jefatura de Area de Registro Civil El Reventador
Acta Notarial de disolución de la sociedad conyugal, emitida por el Notario Séptimo del Cantón Ambato Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, de fecha 03 de marzo del 2011.
Reventador, 17 de Mayo del 2011

[signature] [stamp]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

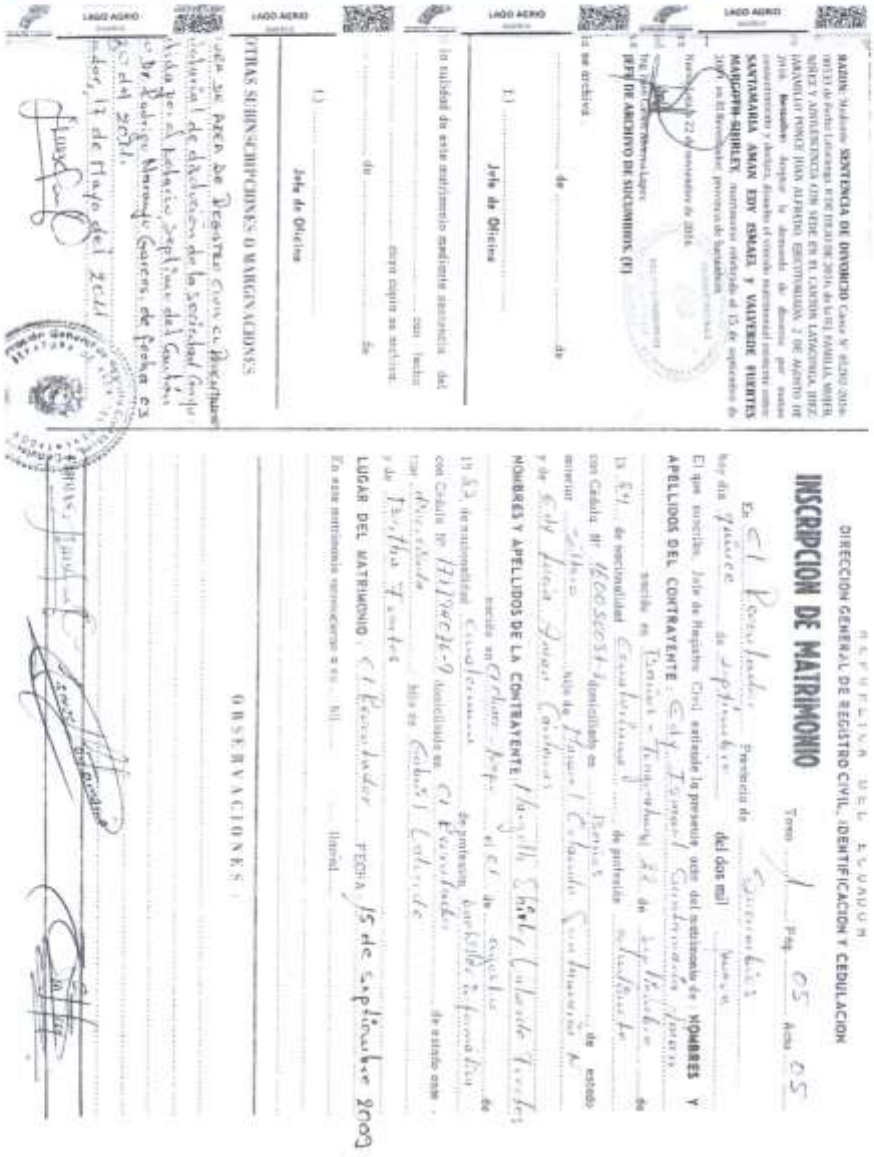

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: MEJIA SISALIMA DENNISE LUCIA

N° de certificado: 173-081-19674

173-081-19674

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**